



RESOLUCIÓN (CD) N 1 1 3 1 / 23

Buenos Aires, 15 NOV 2023

VISTO el EX-2023-03835136- -UBA-DTPER#SA\_FDER de reconocimiento de materias de la Carrera de Abogacía, de la Universidad Nacional de José C. Paz; y

## CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) N° 672/20; y a la Resolución (CD) Nº 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 14 de noviembre de 2023; y

Por ello:

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER a la estudiante Macarena Noelia RIOS (DNI 42.681.734) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios 2004, equivalencia TOTAL de las asignaturas TEORIA DEL ESTADO (por Derecho y Ciencias Políticas) — TEORIA GENERAL DEL DERECHO (por Introducción al Derecho) - DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS (por Derechos Humanos y Garantías) — ELEMENTOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL (por Derecho Constitucional) — ELEMENTOS DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL (por Derecho Penal General y Especial).

ARTICULO 2°.- DENEGAR la equivalencia de las asignaturas ELEMENTOS DE DERECHO CIVIL (por Introducción al Derecho Civil) — OBLIGACIONES CIVILES Y COMERCIALES (por Obligaciones Civiles y Comerciales I).

ARTICULO 3º.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo de la interesada, remítase copia a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará a la presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10º de la Resolución (CD) Nº 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.

UCAS BETTENDORFF SECRETARIO ACADÉMICO

SABOLINA I. VACCARO Directora

DIRECTIVO

Dirección de Consejo Directivo